

Grupo de Trabajo sobre Basura Marina y Microplásticos – 18 al 22 de noviembre
Bangkok

Declaración Inicial - Delegación República Argentina

La basura y la contaminación del mar han captado la atención de la comunidad científica, de los gobiernos, del público y de las empresas alrededor del mundo y frente a ello, ha comenzado la búsqueda de soluciones. Hoy, existe un reconocimiento creciente del abordaje de los síntomas para revertir el problema. No obstante, se requiere un cambio sistémico que aborde las causas fundamentales de la temática.

En este sentido, la comunidad internacional comprende la necesidad de promover cambios culturales y de hábitos.

Argentina está trabajando a nivel interno en la búsqueda de soluciones que contemplen diversas posiciones y perspectivas de los actores sociales y los gobiernos locales, entre las que se encuentran el impulso hacia una economía circular que permitirá en un futuro cercano que estos materiales no se conviertan en residuos, para beneficio de las comunidades costeras, las empresas productoras y los ecosistemas marinos.

Recientemente la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina publicó la Resolución 407/2019 en la cual evidencian que los residuos plásticos y microplásticos gestionados de manera inadecuada representan un serio problema ambiental, cuyo impacto recae sobre los ecosistemas y la biodiversidad, con implicancias económicas y sociales a nivel local y global.

Que la producción sustentable es el primer eslabón para la construcción de una economía circular y un desarrollo sostenible y, por tal razón, resulta necesario promover la innovación y las nuevas tecnologías para la producción, reutilización, reciclado y disposición de los productos plásticos.

Que la gestión integral de los residuos deviene necesaria a fin de evitar su llegada a los cuerpos de agua y, de no poder evitar esta situación, realizar los esfuerzos necesarios para mitigar la contaminación en aquellas áreas afectadas.

Por ello se han establecido " Lineamientos para el manejo ambientalmente racional de los plásticos en todo su ciclo de vida " en 4 ejes principales, a saber:

1. Pautas para la producción sustentable del plástico
2. Pautas para promover el uso y consumo responsable
3. Gestión integral de los residuos plásticos y prevención de la contaminación derivada de su uso

4. Actividades in situ de mitigación de la contaminación por basura marina en los ambientes costero marinos
5. Herramientas transversales para el cumplimiento de los objetivos

La Argentina se encuentra comprometida a fortalecer y reforzar los Foros Multilaterales Ambientales, que desde sus diferentes naturalezas, enfoques y perspectivas se encuentran trabajando arduamente a fin de dar un acabado e integral tratamiento a la problemática de la basura marina y los microplásticos. No obstante, consideramos que aún es muy incipiente para comenzar a hablar de nuevas estructuras puesto que nos encontramos analizando todos los esfuerzos que se están realizando con relación a la problemática que aquí nos atañe.

Por otro lado, quisiéramos agregar que siendo que este es un órgano subsidiario de la ANUMA, el cual surge de las Res. ANUMA 3/7, oportunamente renovada por la Res. ANUMA 4/6, y que el Comité de Representantes Permanentes es el órgano intersesional por excelencia en el que se encuentran representados la gran mayoría de los Estados, consideramos que dicho órgano debe tener una voz en las decisiones metodológicas y de organización de este grupo de trabajo. En tal sentido, consideramos que Nairobi es el lugar natural para llevar adelante este tipo de discusiones, más aun considerando que uno de los mandatos del PNUMA es servir de interface político-científica. A fin de dar cabal cumplimiento a dicho mandato de trabajo conjunto entre lo político y lo técnico es que pedimos que en el futuro se presenten al Comité las propuestas de organización del grupo, en particular la elección de sede del grupo que aquí nos convoca y la metodología de trabajo.

Muchas gracias.